



A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL TecNM PUEBLA

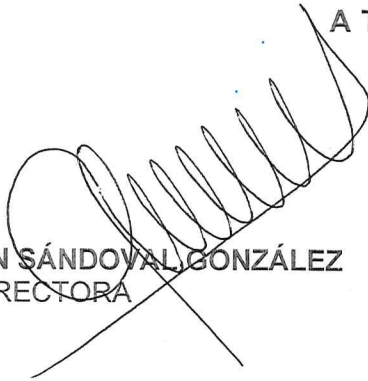
H. Puebla de Zaragoza, a 27 de junio de 2024

En consideración a la economía familiar, la Administración y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (CESA), en común acuerdo informan lo siguiente:

ACUERDOS

1. Se dará continuidad a la política institucional de **NO** incremento de las cuotas de inscripción y reinscripción.
2. Se otorgará la asignación con cargo al presupuesto institucional de **300 becas al 100%** bajo los siguientes conceptos:
 - Estudiantes de alto rendimiento académico.
 - Estudiantes en situación económica vulnerable.
 - Las becas serán asignadas bajo los criterios y pautas de las convocatorias que emita el CESA – Administración (REINSCRIPCIÓN y LENGUAS EXTRANJERAS agosto - diciembre 2024), las cuales se distribuirán con base en el análisis de la solicitud del estudiante desde un descuento en la cuota de reinscripción del 20%, 25%, 50% y hasta un 100%. La beca para los cursos de lenguas extranjeras será del 15% de descuento.
3. Con la finalidad de alcanzar una equidad y objetividad en la aplicación de estas disposiciones, los estudiantes que se encuentren becados por alguna autoridad gubernamental no podrán participar en este proceso.

ATENTAMENTE



YEYETZIN SÁNDOVAL GONZÁLEZ
DIRECTORA



JUAN DIEGO ROSAS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS

